JE ASOCIADOS S.A.S
Creative Company

Bogotá, 7 de mayo de 2026

Doctor:
JULIÁN ANDRÉS COLORADO CALDERON
Subdirector (E)
Centro Metalmecánico del SENA
Regional Distrito Capital

Ref. Aclaración jurídica Proceso No. **MC-DC-CMM-019-2026**

Objeto: 11_9214_213 Contratar la compra de equipos para el proyecto de Competitividad y Desarrollo Tecnológico Modernización del Ambiente de Energías Híbridas (H, Eólica, FV) e Industria 4.0 en el Centro Metalmecánico del SENA.

Cordial saludo.

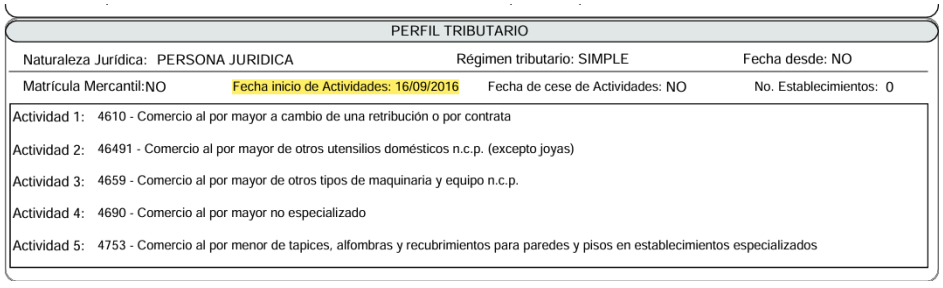
En atención a la solicitud de aclaración respecto a la fecha de inicio de actividades (31/12/1969) registrada inicialmente en la plataforma SECOP II, me permito informar lo siguiente:

La fecha 31/12/1969: Se aclara que dicho registro obedece estrictamente a un error técnico del sistema conocido como el inicio de la "Época Unix". En entornos informáticos, cuando un campo de fecha presenta una falla de sincronización o se interpreta como valor cero, el sistema asigna por defecto el 1 de enero de 1970 (GMT). Al ajustarse a la zona horaria de Colombia (UTC-5), el sistema visualiza automáticamente la fecha del 31 de diciembre de 1969.

Por lo tanto, no se trata de un dato ingresado manualmente por el proponente, sino de una inconsistencia técnica de la plataforma.

Se aclara que la fecha de 31/12/1969, que aparecía inicialmente Y posterior al documento subsanado, con la fecha NO, fue producto de una inconsistencia técnica en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda (error de valor nulo en formato Unix), ajena a la realidad jurídica de la empresa.

Con el documento actual aportado, como subsanación, se confirma que la fecha real de inicio de actividades registrada oficialmente es el 16/09/2016, según consta en el apartado de 'Perfil Tributario' resaltado en color amarillo.



PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA		Régimen tributario: SIMPLE	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: 16/09/2016	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0

Actividad 1:	4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
Actividad 2:	46491 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. (excepto joyas)
Actividad 3:	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Actividad 4:	4690 - Comercio al por mayor no especializado
Actividad 5:	4753 - Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados

Cr11 No. 77 – 25 Bogotá
asesoria@jeasociados.co
3133639211

En cuanto al documento de subsanación:
Respecto a que el documento aportado, donde no determina una fecha de inicio de actividades, se aclara que el certificado de Registro de Información Tributaria (RIT) emitido por la autoridad competente certifica la inscripción y estado activo del contribuyente a la fecha de su expedición.

Veracidad de la información:
Como representante legal de JE ASOCIADOS SAS, es de demostrar y solicitar que se valide la fecha real de inicio mediante la cámara de comercio adjunta a la fecha de presentación del presente proceso de contratación, documento que sí reflejan la fecha real de fecha de inicio de actividades.

Con lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo al requerimiento de aclaración jurídica referente al RIT.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA
C. C. No. 1.072.422.771 de la Mesa
Representante Legal
JE ASOCIADOS S.A.S
Nit: 901009743-3
Carrera 11 # 77 – 25 Bogotá
Correo Electrónico: asesoria@jeasociados.co
Teléfono: 3133639211